



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/024/2012

ASUNTO: Seguro de gastos médicos mayores.

**A LOS C.C. COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD**

Presente

En relación a la póliza de seguro de gastos médicos mayores que esta Universidad tiene contratada para su personal académico de carrera de tiempo completo, emérito, así como profesores invitados o temporales, como es de su conocimiento, el servicio fue adjudicado a **Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, durante la vigencia por dos años a partir del 15 de mayo de 2012 al 15 de mayo de 2014.

Por lo anterior, solicito su valioso apoyo a fin de que se distribuya al personal asegurado los certificados, credenciales y disco compacto conteniendo la "Guía de Usuario", en esta última se detallan las sumas aseguradas y coberturas de la nueva póliza.

Es importante señalar que se convino con la Aseguradora que durante la vigencia de la póliza, los hospitales sede con deducible y coaseguro cero serán: En el Distrito Federal, Hospital Español, Hospitales del Grupo Dalinde, Hospital Coyoacán HMG, y en Naucalpan, Estado de México el Corporativo Satélite. Así mismo en el interior de la República: Hospital San José en Querétaro, Qro. Hospitales Star Médica en las Ciudades de Morelia, Mich. y en Mérida, Yuc., y el Sanatorio Henri Dunant en Cuernavaca, Mor,. Adicionalmente podrá hacer uso de la red hospitalaria y médica con los costos respectivos.

Se les informa que en aquellos casos en que el personal académico o administrativo requiera salir o se encuentre fuera del país por comisión o beca, se deberá notificar a la Dirección General de Personal con un mínimo de 5 días hábiles a fin de que se tramite la ampliación de estadía o la nueva cobertura en el extranjero.

Para trámites de programación de cirugías y reembolsos de gastos médicos, el interesado deberá acudir al módulo de atención para la población universitaria asegurada, que estará disponible en TU Tienda UNAM, ubicada en Ciudad Universitaria, (Estación Metro Universidad), con horarios de atención de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados, los números telefónicos a disposición de los asegurados son: 5424-2420, 5424-2521 y 5335-4054. Así mismo se informa que se contará con módulos de atención adicionales en las siguientes Dependencias: FES Zaragoza, y FES Cuautitlán.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., a 6 de junio de 2012

EL DIRECTOR GENERAL

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

C.c.p. Lic. Enrique del Val.-Secretario Administrativo de la UNAM.-Presente.
Dr. Gustavo González Bonilla.-Director de Administración de Personal.-Presente

LSG*GGB*EMG*FJGH*JLON
F:\CHAVEZ\LICIT_122\2 vuelta\CIRCULAR_U1 LICIT_12b